



R-DNAT- 2021- 0306

SALTA, 30 ABR 2021

Expediente N° 11.201/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. FADUL, Romina para prestar servicios en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel Ángel Arra" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la R-DNAT-2019-1757 se aprueba la contratación de locación de servicios a favor de la Srta. FADUL, Romina.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos veinticinco (\$ 153.425,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

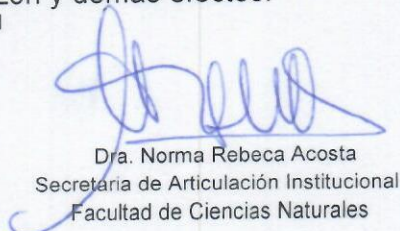
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. FADUL, Romina por la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos veinticinco (\$ 153.425,00). Correspondiente al pago por prestar servicios en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel Ángel Arra" de esta Facultad.

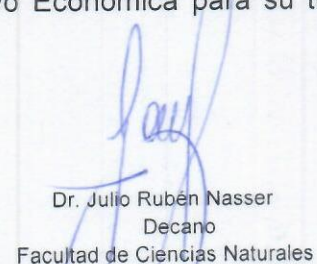
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.001.001.12.02.00.00.21.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	25.500,00
R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	76.500,00
A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	51.425,00
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>153.425,00</b>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales